



# Parámetros de publicación Revista Educación y Ciudad del IDEP

INSTRUCCIONES PARA LOS AUTORES Y AUTORAS DE ARTÍCULOS

ISSN: 0123-0425 / Impreso - 2357-6286 / Web-Online

La revista *Educación y Ciudad* del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico (IDEP), es una publicación educativa de carácter científico y acceso abierto, cuyo público objetivo es la comunidad científica de maestros, maestras e investigadores en educación y pedagogía de la ciudad, la región, el país, y otras latitudes. Sus contenidos responden a los estándares básicos para cualificación de la revista, y al mismo tiempo promueven, difunden y socializan el conocimiento educativo y pedagógico, contribuyendo así al debate académico. En este sentido, publica documentos que difunden los resultados de investigaciones, artículos de investigación científica y tecnológica; artículos de reflexión, y artículos de revisión, deliberaciones, ensayos, experiencias y demás expresiones escritas de la educación y la pedagogía reconociendo la presentación de trabajos interdisciplinares.

En cada edición de *Educación y Ciudad* se desarrolla un tema monográfico que es seleccionado y aprobado por el Comité Editorial, previo trabajo de reflexión académica en torno a diferentes temas propuestos a propósito de la coyuntura y análisis del contexto, fundamentalmente, educativo y pedagógico, pero también social, cultural y económico. Posteriormente, un equipo editorial acompañado por un editor académico invitado (experto), acompaña el proceso de caracterizar el tema monográfico. Esta publicación nació en 1997 como un instrumento para potenciar la reflexión y el debate sobre los problemas de la educación, y tiene como propósito fundamental difundir entre los sectores comprometidos con el desarrollo de la educación en el país, los resultados de investigación, estudios, experiencias y ensayos. La revista *Educación y Ciudad* divulga manuscritos de calidad porque aportan elementos de originalidad, innovación, profundidad en el desarrollo temático y

facilidad para compartir con los lectores y permitirles la fácil comprensión.

## Objetivos

- a. Divulgar y socializar la investigación e innovación educativa y pedagógica promovida por el IDEP en el ámbito distrital, y la desarrollada en los escenarios nacional e internacional.
- b. Reconocer las acciones de investigación e innovación de maestros y maestras.
- c. Estimular la consolidación de la comunidad educativa y la comunidad académica.
- d. Promover el debate y el enriquecimiento de las políticas educativas.
- e. Promover la socialización de saberes y conocimientos en torno a los desafíos educativos de la ciudad.

La revista tiene en cuenta criterios de *ética y buenas prácticas* (ver más adelante), los cuales, junto con la política de secciones que explica las características de los artículos a publicar, deben ser consultados y cumplidos por los autores interesados en postular artículos de su autoría.

La gestión, administración y publicación de la revista se realiza a través de la plataforma Open Journal Systems (OJS), con la que se fortalecen las orientaciones institucionales de promoción del acceso abierto al conocimiento.

## Antecedentes de la revista

La revista *Educación y Ciudad* es una publicación educativa de carácter científico, cuyo público objetivo, es la comunidad científica de maestros, maestras e investigadores, en educación y pedagógica de la ciudad, la región, el país, y otras latitudes. Sus contenidos responden a los estándares básicos para cualificación de la revista, y al mismo tiempo se orienta a promover, difundir, y socializar el conocimiento educativo y pedagógico, permitiendo el mejoramiento de la calidad de la educación.

Durante los últimos años, *Educación y Ciudad* ha ampliado el reconocimiento de las comunidades académicas mediante el fortalecimiento del proceso editorial realizado y del trabajo adelantado sobre selección de contenidos, además de la amplitud al difundir por diversos medios las convocatorias para la recepción de artículos, el seguimiento a procesos de evaluación y arbitraje, junto con el fortalecimiento de la propuesta de conceptualización gráfica acorde con los requerimientos de agencias indexadoras y bases de datos. En cada edición de *Educación y Ciudad* se desarrolla un tema monográfico seleccionado y aprobado por el Comité Editorial.

Actualmente, la revista opera con Open Journal Systems (OJS), un sistema de *software* libre para la administración y publicación de revistas y documentos periódicos (seriados) en Internet, diseñado para la gestión editorial desde la recepción de artículos, la evaluación, seguimiento y respuesta, hasta la visibilización de las publicaciones).

Esta publicación nació en 1997 como un instrumento para potenciar la reflexión y el debate sobre los problemas de la educación, y tiene como propósito

fundamental, difundir entre los sectores comprometidos con el desarrollo de la educación en el país, los resultados de investigación, estudios y ensayos.

## Frecuencia, idioma y formatos de publicación

*Educación y Ciudad* se publica semestralmente, en enero y junio. Realiza dos veces al año convocatorias para la recepción de artículos. De manera excepcional contempla, de acuerdo con lo propuesto por el Comité Editorial, la realización de una convocatoria cuyo tema central permita la recepción de artículos para dos o más números. La revista publica fundamentalmente en idioma español. Por ahora realiza – para ampliar el acceso de sus lectores a los contenidos–, la traducción de títulos, resúmenes y listados de palabras clave para los idiomas inglés y portugués. Sus contenidos hasta la edición No. 37 de 2019, están disponibles en formato impreso, atendiendo al límite de ejemplares disponibles, y en formato PDF hasta las ediciones más recientes. A partir de 2021, la revista ha implementado su circulación exclusivamente en formato digital.

Para el envío de artículos, los autores deben remitirlos en los tiempos establecidos en cada convocatoria a: [educacionyciudad@idep.edu.co](mailto:educacionyciudad@idep.edu.co) o tramitarlos a través del OJS.

## Política de acceso abierto

La revista *Educación y Ciudad* brinda acceso gratuito y libre a todos sus contenidos, en cumplimiento de la misión del IDEP, como institución editora de carácter oficial, de difundir el conocimiento educativo y pedagógico. La revista cuenta con el licenciamiento

de **Creative Commons**, correspondiente a Atribución-No comercial-Sin Derivar (CC BY-NC-ND 4.0), “la cual solo permite que otros puedan descargar las obras y compartirlas con otras personas, siempre que se reconozca su autoría, pero no se pueden cambiar de ninguna manera ni se pueden utilizar comercialmente”.

## Política de secciones

### EDITORIAL

La sección hace una presentación del tema monográfico y los contenidos que se desarrollan en el número, dando cuenta del contexto general del tema y la postura institucional.

### RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN

La revista publica artículos, cuyas categorías tienen en cuenta los referentes de MinCiencias-Colciencias (2010), a saber:

- De revisión: documento resultado de una investigación donde se analizan, sistematizan e integran los resultados de investigaciones, publicadas o no, sobre un campo en ciencia, tecnología, pedagogía, con el fin de dar cuenta de los avances y las tendencias de desarrollo. Se aceptan máximo cinco (5) figuras y/o tablas. Deberá tener al menos cincuenta (50) referencias recientes y relevantes. Algunos textos serán solicitados por invitación del Comité Editorial teniendo en cuenta la experticia de los autores en el tema.
- De investigación: presenta de manera detallada los resultados originales de proyectos de investigación. Deberá tener cuatro partes: introducción, metodología, resultados y conclusiones

y describir detalladamente la procedencia de la investigación o investigaciones aludidas. Se aceptan máximo cinco (5) figuras y/o tablas. Deberá tener al menos cincuenta (50) referencias recientes y relevantes.

- De reflexión: presenta resultados de investigación desde una perspectiva analítica o crítica del autor sobre un tema específico, recurriendo a fuentes originales. Deberá regirse por normas establecidas para la escritura de un ensayo. Se aceptan máximo cinco (5) figuras y/o tablas. Deberá tener entre treinta (30) y cincuenta (50) referencias recientes y relevantes.

Los artículos deben estar a espacio y medio, tener máximo 6.000 palabras incluidas las referencias, resúmenes y palabras clave. La fuente a utilizar será Times New Roman, 12 puntos. Todas las páginas deberán estar numeradas, incluyendo las de referencias bibliográficas. Estos textos deben dar cuenta de las condiciones expuestas en la sección “Autores”. La presentación de artículos debe hacerse en los tiempos y condiciones previstos en cada convocatoria vigente, previamente difundida por el IDEP.

### EXPERIENCIAS

Presenta el resultado del trabajo realizado en la práctica docente. Su extensión será de máximo 4.000 palabras. Deberá regirse por normas establecidas para la escritura de un ensayo. Se aceptan máximo cinco (5) fotografías, figuras y/o tablas.

### ENTREVISTAS

#### Cartas al editor

Recoge posiciones críticas, analíticas o interpretativas sobre los documentos publicados en la revista que,

a juicio del Comité Editorial, constituyen un aporte importante a la discusión del tema por parte de la comunidad científica de referencia

## Envíos abiertos

### Proceso de arbitraje de los artículos

La convocatoria para la recepción de colaboraciones para la revista *Educación y Ciudad* se realiza dos veces al año, la convocatoria versará sobre un tema monográfico seleccionado por el Comité Editorial de la publicación que, como se ha señalado, se define luego de una reflexión y discusión académica en torno a la coyuntura –fundamentalmente educativa y pedagógica–, pero que además no se aparta y contempla lo que a estos ejes de trabajo atañen de lo social, lo cultural y lo económico. Además, cada monográfico cuenta con la asesoría y acompañamiento de, por lo menos, un editor académico invitado, experto en el tema central.

Posterior a la recepción de colaboraciones, la revista inicia la revisión de artículos que cumplen con la normativa, alcance y objetivos de *Educación y Ciudad* y del monográfico respectivo al que se presenta. Entonces, inicialmente adelanta la revisión y verificación de los artículos recibidos, con el fin de constatar el cumplimiento de los requisitos básicos para la postulación propuestos como lineamientos. En esta actividad la revista tomará por lo menos treinta (30) días hábiles en dar respuesta a los autores.

Luego de la revisión se procede a la selección de pares académicos y evaluación. Esta se realiza bajo la modalidad de par ciego, quien, por su reconocida trayectoria académica, experiencia y conocimientos sobre el tema, adelanta una valoración crítica, una lectura académica del texto, y recomienda si es

o no publicable. En esta modalidad, tanto autores como evaluadores pares son anónimos. La duración de este proceso se estima en un máximo de cuatro semanas. Entre los criterios a valorar están: contribuir con nuevo conocimiento, evidenciar novedad en la propuesta; presentar los temas de forma clara y precisa; proponer planteamientos pertinentes y actualizados que contribuyan al avance en el tema tratado; usar, adecuadamente –de acuerdo con el tema desarrollado–, las referencias y brindar conclusiones. Estos criterios pueden consultarse en el formato de evaluación disponible.

Cuando se cuente con dos conceptos diferentes de los pares académicos nacionales o internacionales, el texto será valorado académicamente por el editor académico invitado para el monográfico, quien valorará el texto y tomará una decisión. Cuando los evaluadores lo requieran, los autores deben realizar los ajustes a los textos en un lapso no superior a quince (15) días hábiles. El texto deberá atender a todas las recomendaciones y comentarios hechos por los pares académicos y el editor. El autor deberá expresar mediante comunicación, los cambios realizados, y en caso de no haber tenido en cuenta algunos comentarios, justificarlo. Recibidos los textos con los ajustes del autor, serán nuevamente devueltos a la revista para que se revise la nueva propuesta y se decida su aceptación o rechazo.

Al ser aceptado el manuscrito final por la revista, se procederá a adelantar la revisión editorial respectiva y revisión de traducciones, para esta etapa, previa al diseño y la diagramación final, se estima una duración de quince (15) días.

Este texto será remitido a los autores, quienes deben devolver correcciones de la edición final dentro

de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las observaciones. El autor debe aprobar el estilo y sugerencias lingüísticas. Cuando se realiza la edición final, el autor no podrá presentar más enmiendas al texto. Normalmente, los artículos serán publicados –primero en línea– dentro de quince (15) a veinte (20) días a partir de la fecha de envíos de la versión preliminar de diagramación realizada por la revista.

La revista *Educación y Ciudad* ha definido que el proceso de evaluación adelantado por los pares académicos se efectúa teniendo en cuenta una valoración cualitativa, mediante la cual los expertos emiten su concepto y opinión sobre el artículo presentado; pueden, además en el formato de evaluación brindar a los autores sugerencias para cualificar el texto. Esta evaluación también expresa la valoración, de un lado, referida a la publicabilidad del artículo y, de otro, a las condiciones en las que se publicará. Señala, además –si son rechazados los textos–, las razones por las cuales no se acepta su publicación. Al optar por esta evaluación, se busca que los pares académicos den a los autores sugerencias y recomendaciones para, en tanto sea viable, cualificar los contenidos y formato de sus textos.

Una vez se recibe el concepto académico del artículo, el autor contará con máximo cinco (5) días para realizar los ajustes requeridos y remitirlo a la revista. Se estima entonces un lapso para el balance editorial y el proceso de evaluación, de tres (3) meses a partir de la postulación de artículos, y un tiempo estimado para la publicación, de dos (2) meses contados desde la finalización de la evaluación.

Se debe señalar que la revista tiene en cuenta criterios de ética y buenas prácticas de la publicación, los cuales deben ser consultados y cumplidos a cabalidad

por los autores y autoras interesados en postular artículos a las diferentes convocatorias.

Para establecer contacto con el equipo editorial de la revista, se puede escribir al correo electrónico: [educaciónyciudad@idep.edu.co](mailto:educaciónyciudad@idep.edu.co)

## Orientaciones para el par académico

Los pares académicos contarán con un lapso de máximo cuatro (4) semanas para adelantar la evaluación del texto, conforme a los criterios previstos por la revista en el [formato de revisión](#) (para emitir concepto de manuscritos).

## Ética y buenas prácticas de la publicación

La revista *Educación y Ciudad* apuesta por el desarrollo de prácticas editoriales (autores, revisores, editores) éticas y responsables. Los textos recibidos son sometidos a la revisión mediante *software* de detección de plagio.

## Responsabilidades de los autores

Para la presentación de artículos a la revista *Educación y Ciudad* los autores se comprometen a presentar textos inéditos, a garantizar su originalidad y que no han sido ni presentados ni publicados, parcial o totalmente en otra revista. Con la postulación garantizan, además, la autorización para su evaluación académica y la publicación impresa y digital, parcial

o total, a través de diversos medios y canales de comunicación. Los autores se comprometen, además, en el caso de que la publicación del artículo en la revista sea aprobada, a realizar los ajustes que se requieran en el tiempo requerido por el equipo editorial para garantizar su circulación.

Al postular el artículo, el autor o autores, mediante carta de originalidad, responsabilidad y autorización de publicación y cesión de derechos:

- Expresan estar de acuerdo en la forma como aparecen en el artículo.
- Confirman la no existencia de otros(as) autores (as) que deban incluirse como autores del trabajo.
- Reportan y garantizan, en caso de ser necesario, la información pertinente a organismos de financiación, afiliación institucional, participantes, etcétera.
- Aceptan que la persona que presenta el texto, como autor de correspondencia, será el contacto principal al que la revista enviará todas las comunicaciones durante el proceso de revisión, valoración y edición de la revista, y será esta persona la responsable de mantener comunicación con el resto de los autores, y además será quien autorice la versión final de publicación.
- Garantizan que no existen conflictos de intereses que puedan afectar el contenido, resultados o conclusiones del artículo. En caso de existir conflictos, redactarán una declaración escrita.

- Autorizan al IDEP a distribuir y divulgar el artículo final en todas las formas y medios que considere convenientes; aceptan, si el trabajo es aprobado, publicarlo bajo los términos de la licencia Creative Commons Attribution Atribución– No comercial–Sin Derivar (CC BY NC ND 4.0), la cual “solo permite que otros puedan descargar las obras y compartirlas con otras personas, siempre que se reconozca su autoría, pero no se pueden cambiar de ninguna manera ni se pueden utilizar comercialmente”. Así mismo, autorizan al IDEP para su publicación en repositorios u otras formas de almacenamiento.
- Declaran la originalidad del artículo postulado, y el ético uso de la información en este contenido, conforme los derechos de autor. Garantizan además que, para estudios realizados cuentan con los pertinentes consentimientos informados.
- Se comprometen a alertar al Comité Editorial sobre cualquier falla o error que evidencien en el artículo publicado, para que sea subsanado mediante una fe de erratas, adenda, carta al editor o retiro de la publicación.

Nota: de presentarse plagio, suplantación de información u omisión de la misma, el autor está obligado a retractarse públicamente y atendiendo a la gravedad de la falta, la publicación determinará sacar de circulación la publicación o corregirla.

## Mejores prácticas editoriales

La revista *Educación y Ciudad* retoma algunos de los referentes del Committee on Publication Ethics (COPE), que junto con el Directory of Open

Access Journals (DOAJ), la Open Access Scholarly Publishers Association (OASPA) y la World Association of Medical Editors (WAME), como reconocidas entidades académicas que han propuesto unos lineamientos de trabajo orientativos para las revistas académicas.

## Responsabilidad del Comité Editorial

El Comité Editorial de la revista tiene como objetivos: aportar lineamientos generales de abordaje de los contenidos de la revista, y definición del tema monográfico; brindar orientaciones en los asuntos relacionados con la consolidación editorial y académica de la revista; y estudiar y conceptuar los asuntos relacionados con la indexación de la revista en agencias nacionales e internacionales. Desde estos velan porque se desarrollen buenas prácticas editoriales.

## Responsabilidad de la institución editora

El IDEP velará por la ejecución de buenas prácticas éticas y editoriales en todas sus publicaciones. En este sentido, promueve la participación de los diferentes actores sociales, sin discriminación de ningún tipo, bien sea por razones de género, sexo, religión, condición étnica o ubicación geográfica de los autores, al momento de la presentación de manuscritos para la publicación, conforme con los temas y características de esta.

El IDEP propenderá por el desarrollo de procesos claros y transparentes para los casos de denuncia de tipo ético, o de conflicto de interés. Para el caso de

reclamaciones, el IDEP adelantará estudios de los realizados formalmente ante la entidad y solicitará y permitirá al o los autores u autoras involucrados responder a ellos en un lapso razonable que no afecte el proceso editorial.

La entidad se compromete además con el manejo confidencial de toda la información y datos reportados por los autores, así como con todo lo referido al proceso editorial.

Así mismo, el IDEP velará porque se evite la publicación de manuscritos con irregularidades, entre otras: que no sean originales; adulteren o falsifiquen información; con plagio o autoplagio; conflicto de intereses; que incluyan información falsa o adulterada; que tengan excesivas referencias no citadas adecuadamente, y exceso de autocitas.

La revista se reserva la publicación de artículos de los miembros del Comité Editorial y del Comité Científico, así como de otros académicos, que por su experticia en el tema monográfico aporten al desarrollo del tema central.

## Responsabilidad de los pares académicos y/o revisores

Como se ha señalado, los pares académicos y/o revisores, aportarán desde su experticia una valoración objetiva de los manuscritos postulados a la revista *Educación y Ciudad*, contribuyendo con esto a la cualificación de la calidad de la publicación. La valoración académica de los artículos tendrá –para su decisión de publicación o no– como referentes los criterios descritos en el formato de evaluación de manuscritos.

Los pares académicos no podrán utilizar, divulgar o compartir la información de aquellos manuscritos remitidos a su revisión sin que los autores lo hayan autorizado expresamente. Deberán, además, reportar al Comité Editorial de la revista y/o al editor, cuando identifiquen plagio en alguno de los manuscritos valorados académicamente.

El revisor o par académico, informará a la revista oportunamente la imposibilidad de emitir concepto de algún artículo valorado, bien sea por razones de colaboración, financieras, etcétera.

Se tendrán en cuenta, como niveles de gravedad de los comportamientos no éticos, los referenciados por el COPE.

- **Falta menor:** autocitación de máximo 14% del manuscrito; no especificación de las fuentes de figuras, tablas o fotografías.
- **Falta grave:** autocitación de máximo 20% del manuscrito; plagio de ideas de otro autor, o fuente, de uno a dos párrafos; una tabla, figura o fotografía. Hasta este nivel de gravedad se permiten correcciones por parte del autor.
- **Falta gravísima:** autocitación de máximo 50% del manuscrito; plagio de ideas de otro autor, o fuente, de una o más páginas, más de dos tablas, figuras o fotografías; identificación del uso de fuentes bibliográficas falsas o datos erróneos que alteren la veracidad del artículo; presentación del manuscrito en otra revista simultáneamente; la presentación de credenciales falsas de los autores. En caso de que un artículo incurra a esta falta, no podrá continuar con el proceso de evaluación, y el autor no podrá volver

a enviar ni publicar manuscritos en la revista durante un periodo de dos años.

## Identificación de comportamiento no ético

En caso de identificarse una conducta no ética, cualquier tipo de denuncia debe realizarse ante la entidad apoyada suficientemente por pruebas, con las cuales proceda el inicio del estudio del caso y/o respectiva investigación. La Institución velará porque se siga el debido proceso, y se mantenga ante cualquier caso la confidencialidad de toda la información relacionada con la denuncia.

El Instituto se pronunciará para finalizar el proceso, informando a los implicados la decisión y medidas necesarias y pertinentes que permitan resolver la situación denunciada. En caso de tratarse de faltas menores o leves, estas serán revisadas con el autor o los autores directamente, para que en un lapso previamente acordado por las partes se responda a las denuncias hechas. En caso de tratarse de infracciones graves, el IDEP se pronunciará, así: mediante carta formal dirigida al autor o autores, y en caso de proceder, a la institución financiadora; procederá al retiro del artículo o hará una retractación formal, esta se hará previa a la información al autor, de igual manera a las agencias de indexación y lectores de los motivos de la decisión. El IDEP podrá además publicar la notificación formal de mala conducta; la notificación en la que se hace explícita las causales de mala conducta y/o notificar la situación y los resultados derivados de esta a la organización competente, que deba, en dado caso, elevar investigaciones o acciones.

## Convocatorias

La revista difundirá dos veces al año convocatorias para la recepción de colaboraciones, la convocatoria propone un tema monográfico seleccionado por el Comité Editorial de la publicación, en torno al cual se deben postular manuscritos. Además, cada monográfico cuenta con la asesoría y acompañamiento de por lo menos un editor académico invitado, experto en el tema central. Excepcionalmente, la revista realizará convocatorias adicionales. Todas las convocatorias son difundidas ampliamente a través de los medios institucionales y de entidades pares del IDEP. El sometimiento y/o publicación de artículos no tiene ningún costo, esto atendiendo al carácter de la entidad y la publicación (ver en sección [Anuncios](#)).

Esta revista utiliza el sistema Lots Of Copies Keep Stuff Safe (LOCKSS), para crear un archivo distribuido entre las bibliotecas participantes, permitiendo a dichas bibliotecas crear archivos permanentes de la revista con fines de preservación y restauración.

## Normas para autores/as

Disposiciones para la publicación:

1. Los artículos deben estar a espacio y medio, tener máximo 6.000 palabras incluidas las referencias, resúmenes y palabras clave. La fuente para utilizar será Times New Roman 12 puntos. Todas las páginas deberán estar numeradas, incluyendo las de referencias bibliográficas.
2. Es indispensable que el artículo incluya:
  - Un resumen no mayor de 250 palabras, elaborado de acuerdo con las normas establecidas

para su redacción. Deberá ir en español, inglés y portugués. Al igual que el título del artículo y las palabras clave.

- Cuando se trate de artículos de investigación, el autor deberá expresarlo en el resumen y declarar el enfoque metodológico que ha acogido.
- Palabras clave en español, inglés y portugués: no más de 6.
- Nombres y apellidos completos de los autores y las autoras, la institución a la que pertenecen, el último título académico obtenido, la institución en la cual lo obtuvieron, nacionalidad, número de documento de identidad (pasaporte) y la dirección electrónica del(los) autor(es).
- Los autores y las autoras de nacionalidad colombiana deben estar registrados en el Currículum vitae de Latinoamérica y el Caribe (CvLAC), y tener actualizada su filiación institucional (por favor anexar enlace de su registro).
- Los autores y las autoras deben estar registrados en el Open Researcher and Contribution ID ([ORCID](#)) (por favor anexar enlace de su registro).
- Autorización para que el artículo sea publicado en la revista *Educación y Ciudad*, del IDEP, y se difunda a través de diversos mecanismos impresos, digitales, bases de datos, etcétera, (formato disponible en <https://revistas.idep.edu.co/index.php/educacion-y-ciudad/for>). Si el artículo incluye varios autores, todos los autores deberán diligenciar el formato y anexarlos en el OJS.

- Consentimiento informado, debidamente firmado, en caso de incluirse testimonios, imágenes, gráficos e iconografías, etcétera, (formato disponible en <https://revistas.idep.edu.co/index.php/educacion-y-ciudad/for>). Los formatos deberán diligenciarse y subirse en la plataforma OJS.
- Señalar la fecha en la cual se envía el texto, la línea de la convocatoria en la que se inscribe, y el tipo de artículo al que corresponde el manuscrito presentado (investigación, revisión, reflexión, experiencia, u otro).
- Cumplidos los parámetros establecidos en la convocatoria y la revista, se remitirán a arbitraje de expertos temáticos.

Los artículos (y los demás soportes requeridos) se recibirán exclusivamente a través del OJS de la revista (ingresando a través de <https://revistas.idep.edu.co/index.php/educacion-y-ciudad/index>, para quienes no se encuentren registrados, deberán empezar con su registro), en los tiempos fijados por la convocatoria abierta.

Nota: los formatos, archivos de artículo y anexos (cuando proceda), pueden subirse en la plataforma OJS de la revista (por uno de los autores, con quien la revista establecerá contacto directo).

3. Para la elaboración de textos de carácter académico, la presentación de referencias (bibliografía), las notas de pie de página y citas textuales, deben presentarse de acuerdo con normas de la American Psychological Association ([APA 7ª edición](#)). Cada cita debe ser referenciada citando la fuente. Las notas de pie de página tendrán una secuencia numérica y debe procurarse que sean pocas y sucintas; es decir, que se empleen para hacer aclaraciones al texto. Las referencias deberán igualmente ajustarse a la estructura de las normas APA.
4. El proceso editorial para el arbitraje y valoración académica de los artículos, contempla:
  - Evaluación y arbitraje de artículos por parte de integrantes del Comité Editorial de la revista, el editor, y el editor académico invitado.

5. La recepción de un trabajo no implicará ningún compromiso de la Revista para su publicación.

6. El formato para la compilación de fotografías, ilustraciones o bocetos debe ser capturado, escaneado o retocado a por lo menos 300 DPI y a una escala no inferior a la prevista para la impresión final. Formatos: PNG, TIFF, o JPG y deben ser enviados por separado e incluirlos en el documento Word.

## Cesión de derechos de publicación, acceso y difusión de contenidos

1. El envío de los artículos implica que los autores autorizan a la institución editora para publicarlos en versión impresa en papel, y también en versión electrónica y/o a través de otros medios, mediante los cuales el Instituto promueva y difunda su consulta y acceso a diversos públicos. La cesión de derechos de publicación deberá remitirse con firma (consultar formato en <https://revistas.idep.edu.co/index.php/educacion-y-ciudad/for>).

2. Cuando los autores y las autoras ponen a consideración del Comité Editorial un artículo, aceptan que tendrán acceso libre a la versión digital de la publicación, esto es del número en el que han publicado, y de todos los contenidos de la revista, y podrán difundirla ampliamente en sus producciones y labores académicas, promoviendo así su acceso, consulta y citación, y con ello la difusión de conocimiento en los campos de esta publicación.

Los interesados e interesadas en postular sus artículos deben consultar en detalle las políticas y lineamientos de la publicación en <https://revistas.idep.edu.co/index.php/educacion-y-ciudad/index>. En este portal se pueden encontrar los tutoriales para autores, los cuales facilitan información sobre registro y carga de artículos a postular. La revista solo recibe postulaciones en las fechas de convocatoria previstas para cada monográfico

\*\*\*\*\*

## Revista Educación y Ciudad. Indexada en:

Publindex, clasificación C	BIBLAT
EBSCO-Education Source	DOAJ
Educational Research Abstracts	Dialnet
Google metrics	IRESIE
Google Scholar	Sherpa/Romeo
MIAR	¿Dónde lo público?
Informe Académico (GALE)	Crue
CAPES	Actualidad Iberoamericana
CIRC	Clase
Credi	WorldCat
UlrichWeb	e-Revistas
Latindex	

---

### Recepción de artículos

Consulta y postulación de artículos:  
<http://revistas.idep.edu.co>

Inquietudes e información:  
[educacionyciudad@idep.edu.co](mailto:educacionyciudad@idep.edu.co)

Bogotá, D. C. Colombia